

15/06/2018

Coquimbo: Imputado que robó a ciudadano extranjero fue condenado por robo

Luego de rendir las pruebas, la Fiscalía de Coquimbo acreditó un delito de robo con intimidación, cometido por Héctor Miranda Thompson en contra de un ciudadano de orígenes croata y canadiense, de 75 años de edad.

Según relató el fiscal de Coquimbo, Claudio Correa, los hechos se sitúan el 15 de enero recién pasado, cerca de las 2:20 horas, en el sector del pasaje Verónica del paseo peatonal de la playa grande de La Herradura.



En el lugar y luego de interactuar con la víctima, sacó un cuchillo y se lo puso en la garganta, para después apoderarse de una cadena de oro y huir del lugar, mientras el afectado cayó al suelo.

Sin embargo, la carrera del sujeto no tuvo el éxito que él esperaba, ya que fue detenido por terceros, quienes lo entregaron a Carabineros.

En el juicio oral, el fiscal Claudio Correa, relató que se debió emplear una traductora de idiomas para que el tribunal conociera la versión de la víctima. “Lo complejo es que la víctima, de 75 años de edad, no habla el castellano y fue necesario requerir la intervención de una traductora, para poder incorporar el testimonio de la víctima al tribunal oral. El acusado tenía otra teoría, con que lo confundieron, y llevaba testigos. El tribunal finalmente le dio credibilidad a la víctima, quien pudo explicar en forma detallada pese a las dificultades cómo fue abordado, uso de arma blanca, cómo le arrebatan su especie”, dijo el persecutor.

El Tribunal oral dio crédito a la versión del afectado y encontró culpable a Miranda Thompson. Se espera que los jueces pronuncien la sentencia de primera instancia.

El acusado arriesga una sentencia entre los 5 años un día a los 10 años de presidio.